

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 016

Fecha Estado: 05/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400303220230071400</a>	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A VOCERA DE PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF	MAGNOLIA DEL SOCORRO HERNANDEZ CORREA	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230073000</a>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEPIEDRA PH	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230078800</a>	Monitorio puro	SERGIO MONSALVE CARDONA	FUNDACION SOCIAL CONOCER	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230079300</a>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A	DAIAN ALEXIS DIAZ RESTREPO	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230080200</a>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A	CAROLINA SANCHEZ CARDONA	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230085100</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATICIA GUERRA MONTOYA	SURTI MODAS NUEVO MILENIO	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de liquidación patrimonial - Nombra liquidador - Ordena notificar - Ordena oficiar	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230087700</a>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	BEATRIZ EUGENIA BEDOYA LOPERA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230088100</a>	Ejecución de Garantías Mobiliarias	OLX FIN COLOMBIA S.A.S.	MELISSA HENAO SALGADO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230088200</a>	Verbal Sumario	ESTUDIO INMOBILIARIO S.A.	JOSE LUIS TOVAR JAQUE	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	02/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400303220230088600</a>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	FERNANDO SANABRIA CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Valeria Álzate Arango	02/02/2024		
05001400303220230088600	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	FERNANDO SANABRIA CAMACHO	Auto decreta medida cautelar Requiere en términos del artículo 317 CGP	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230089100</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	HANUAR YONARIS IBARGUEN RENTERIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al juzgado 03 de pequeñas causas y competencias múltiples de Medellín	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230089600</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JOSE ANTONIO ARAQUE NIEVES	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230090100</a>	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO W SA	BRIAN AHUYON BARBOSA	Auto admite demanda Ordenar la aprehensión y posterior entrega del vehículo - Se comisiona a la Policía Nacional Seccional Automotores Sijin y a la Secretaría de Movilidad de Medellín - Se reconoce personería a la abogada Alba Luz Rios Rios	02/02/2024		
<a href="#">05001400303220230090600</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JEISON ANDRES DIAZ RAIAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Yuly Andrea Solano Torres	02/02/2024		
05001400303220230090600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JEISON ANDRES DIAZ RAIAN	Auto decreta medida cautelar Requiere en términos del artículo 317 CGP	02/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA  
SECRETARIO (A)